UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.
3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14763694
Fecha Inicio Vigencia: 05/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0001785

Fecha de Emisión:
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Medicas
Domicilio: Avda. Mcal. Lopez y Coronel Cazal
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80001180-5 Fecha de Expedición:
OC Nº 90142 Modalidad: LPN 12/21
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta:Nº:
Nº de Timbrado:
Contrato Nº MJ/9021.

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero c/ Cristobal Colon
Ciudad: Mca Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Facultad de Ciencias Medicas - HC.
Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: ABS 721
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Barrero.
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 1.223.341.
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Barrero.
Domicilio:
RUC o C.I.C.:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	650	Litros	Aceite puro Girasol marca primor item 7.

Lider Ramírez Corvalán
Dpto. Alimentación
Hospital de Clínicas

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 16 T. 50 X 4 del 0.001.001 al 0.001.800

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

409

E RECEPCIÓN (3) 10-2021

das 0) | Gravadas 10% (11)
0.00

00
5
8.125.000
386905

irector Administración y Finanzas (25)
INICIA ROSSANA AGUERO TORRES
Directora
ión de Administración y Finanzas
TAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

O: No valido como Crédito Fiscal

34 | Recibo de Dinero

Verificado por: Aclaración: Fecha:

Observación: